



14 de noviembre de 2007



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que el día de hoy se pone en circulación la trigésima moneda de la segunda fase del programa numismático para conmemorar el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En ésta ocasión, las piezas conmemorativas que se emiten corresponden al Estado de Veracruz.

Cabe recordar las características distintivas de las piezas de esta segunda etapa del proyecto para la serie de monedas conmemorativas de la integración de los Estados en una Federación. Las monedas correspondientes tienen un diseño semejante que las de la primera etapa del programa, con la diferencia de la imagen que ilustra el reverso de las piezas que ha sido propuesta por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión periódica de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para realizar pagos.

Las monedas de cuño corriente correspondientes a este programa, son puestas en circulación por el Banco de México a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, el programa comenzó con la emisión de la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá en diciembre del presente año con la correspondiente a Zacatecas. Ello, de acuerdo con lo explicado en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Conjuntamente con la moneda bimetálica de cuño corriente, se ofrecen al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de una onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre esta última pieza, se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten en México monedas con las características explicadas.

Por último, cabe señalar que de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por cada una de las entidades federativas participantes en el programa. Para la moneda cuya emisión se anuncia en el presente boletín y que corresponde al Estado de Veracruz, la imagen en el reverso ilustra una obra maestra de la antigua arquitectura mesoamericana: la “Pirámide de El Tajín”.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior paralela al marco y en semicírculo el nombre del estado “**VERACRUZ**” entre puntos. En la parte inferior paralelo al marco y en semicírculo el nombre “**DE IGNACIO DE LA LLAVE**” entre puntos; en el lado izquierdo el año de acuñación 2007, y en el derecho la ceca de la Casa de Moneda de México. Al centro, la Pirámide de El Tajín, en el campo superior el nombre “**TAJIN**”; en el campo inferior el valor facial \$100. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior paralela al marco y en semicírculo el nombre del estado “**VERACRUZ**” entre puntos. En la parte inferior paralelo al marco y en semicírculo el nombre “**DE IGNACIO DE LA LLAVE**” entre puntos; en el lado izquierdo el año de acuñación 2007, y en el derecho la ceca de la Casa de Moneda de México. Al centro, la Pirámide de El Tajín, en el campo superior el nombre “**TAJIN**”; en el campo inferior el valor facial \$10. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior paralela al marco y en semicírculo el nombre del estado “**VERACRUZ**” entre puntos. En la parte inferior paralelo al marco y en semicírculo el nombre “**DE IGNACIO DE LA LLAVE**” entre puntos; en el lado izquierdo el año de acuñación 2007, y en el derecho la ceca de la Casa de Moneda de México. Al centro, la Pirámide de El Tajín, en el campo superior el nombre “**TAJIN**”; en el campo inferior el valor facial \$100. El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx